

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6054 PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Margarita Juan Losa, Letrada de la Administración de Justicia del juzgado de lo Mercantil nº 2 de Palma de Mallorca, por la presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este Órgano Judicial con el n.º 1502/20 C (NIG: 07040 47 1 2020 0004498), se ha dictado con fecha 26/01/21 auto de declaración de concurso voluntario abreviado de la entidad "Carpintería Juan Amengual, S.L.", CIF B57243917, y simultáneamente concluirlo por inexistencia de masa activa con la que atender el pago de los créditos contra la masa.

Palma de Mallorca, 5 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Margarita Juan Losa.

ID: A210006849-1